



Resolución de Consejo Directivo **358 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.157/2025 – Promoción transitoria – Ing. Pablo A. Campos –
SIGyOT - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
30/07/2025

VISTO:

La solicitud presentada por el Ing. Pablo Alejandro Campos - a través de la cual solicita acceder a la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva – hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en Res. DNAT-2015-070 –el Ing. Campos desempeña el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, desde el 13/03/15.

Que la vacancia del cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la misma cátedra lo genera el Dr. Virgilio Núñez (Res. CD 93/2025)

Que existe una primera intervención de la Comisión de Docencia y Disciplina – haciendo lugar a lo solicitado.

Que la Directora de la Escuela de Recursos Naturales, M.Sc. Adriana Ortín Vujovich, eleva nota donde expresa: *"a fin de solicitar que el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva que queda vacante por el fallecimiento Dr. Virgilio Núñez sea asignado a la cátedra de Sistemas de Información Geográfica y Ordenación Territorial."*

Que obra informe del Departamento de personal de la situación de los cargos de las cátedras de Sensores Remotos y Sistemas de Información Geográfica y Ordenación Territorial.

Que a fs. 13, la comisión de docencia y disciplina, analizó estos actuados y produjo su despacho que dice: *"CONSIDERANDO: Que la fs. 1 el Ing. Pablo Campos solicita la promoción transitoria del cargo de JTP semiexclusivo al PAD semiexclusivo liberado por el Dr. Virgilio Núñez."*

Que a fs. 9, la Escuela de Recursos Naturales solicita que se reasigne el cargo de PAD exclusivo de la cátedra de Sensores Remotos (también liberado por el Dr. Núñez) a la cátedra de Sistemas de Información Geográfica, y que el cargo de PAD semiexclusivo quede a disponibilidad de la Escuela de Recursos Naturales."

ESTA COMISION ACONSEJA: 1-Reasignar el cargo PAD exclusivo de la cátedra de Sensores Remotos a la cátedra de SIGyOT; 2-Promocionar transitoriamente al Ing. Pablo Campos al cargo PAD exclusivo de SIGyOT y; 3- otorgar licencia sin goce haberes al Ing. Pablo Campos en el cargo de JTP semiexclusivo de SIGyOT; 4- Solicitar a la Escuela de Recursos Naturales que inicie el trámite del llamado a concurso regular en el cargo de PAD exclusiva en la cátedra de SIGyOT y que indique a que cátedra se reasignará el PAD semiexclusivo liberado de la cátedra de SIGyOT."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 10 de junio de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que obran los informes técnicos correspondientes del departamento de personal y la dirección general administrativa económica de FCN.

Que la presente promoción se enmarca en lo estipulado por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/15, Res. CS 585/16, sus modificatorias y ampliatorias.

Que el gasto emergente de la promoción se atiende al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva (liberado por el Dr. Virgilio Núñez, Res. CS 205/2023). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.



Resolución de Consejo Directivo **358 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.157/2025 – Promoción transitoria – Ing. Pablo A. Campos –

SIGyOT - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
30/07/2025

Que se suscribe la presente a los fines de dar curso a los puntos 1, 2 y 3, por corresponder.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reasígnese el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra **SENSORES REMOTOS** – a la cátedra **SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL** – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2°.- Promociónese transitoriamente al **ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS** – DNI N° 26.784.664 – en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura **SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL** – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, en el marco del Art. 14 del Dcto 1246/15 y Res CS 585/16, sus modificatorias y ampliatorias, y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso regular del cargo y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva (liberado por el Dr. Virgilio Núñez, Res. CS 205/2023). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4°.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Pablo Alejandro Campos - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura **SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, partir de la fecha que acceda a la promoción transitoria.

ARTÍCULO 5°.- Solicítese al Ing. Campos presente la correspondiente declaración jurada de cargos y actividades, necesaria para cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y Res. CS 342/10, en un plazo de 30 días hábiles administrativos, caso contrario deberá solicitar la pertinente prórroga debidamente fundamentada.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber al Ing. Campos, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva continuar trámite.-

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales